LA UNION.

Valparaiso, domingo, junio 3 de 1888.

EL DISCURSO DE APERTURA.

II.

Volviendo del fin al principio del Discurso presidencial, nos encontramos con algunos párrafos dedicados a las Relaciones Esteriores de la República, que se mantienen pacíficas y mas o menos cordiales con todas las naciones del mundo.

Celebra Su Escelencia, y es ciertamente de celebrarse, que las reclamaciones formuladas, a consecuencia de la pasada guerra, contra Chile, por algunas potencias europeas, llegasen a desenlazarse por medio de fallos arbitrales o de amistosos arreglos. Todas ellas, ascendentes a la considerable suma de cerca de veinticinco millones y medio de pesos, quedaron satisfechas, segun convenios ajustados con los gobiernos de los diversos paises a que pertenecian los reclamantes, con la suma de 717 mil pesos plata.

Con respecto a los tenedores de bonos peruanos, o mas bien a las tentativas hechas por ellos para interesar en favor de suyo y en contra de Chile al Gobierno de la Gran Bretaña, el Presidente afirma una vez mas la doctrina de la irresponsabilidad de la República, y la esperanza de que, en fuerza de los antecedentes de que se deriva y de las razones en que se apoya, ella habrá de ser al fin definitivamente reconocida por las cancillerias cuya intervencion se ha solicitado por aquellos.

En seguida y despues de anunciar que en breve se ajustarán las bases en conformidad a las cuales se dará cumplimiento al tratado de límites con la República Arjentina, pasa Su Escelencia a manifestar con algunas cifras la situacion económica y rentística del pais en el año último.

No las repetiremos ya que ellas están desde anteayer en conocimiento de los lectores.

La situacion fiscal es holgada, y el desarrollo del comercio de importacion y esportacion considerable. El ejercicio financiero de 1887 cerró con un sobrante de 3.775,545 pesos y con una existencia en caja de mas de 22 millones.

Gracias a este sobrante es mui posible que no use el Gobierno sino parcialmente de la autorizacion que tiene para contratar un empréstito de 3.000,000 de libras esterlinas.

El comercio esterior de la República—esportaciones e importaciones,—representado en 1886 por 95.000,000 de pesos, alcanzó a 108.000,000 en 1887.

La deuda interna era el 1.° de enero del corriente año de 48.335,071 pesos, y la esterna en la misma fecha, de 40 millones 100,000 pesos.

Tal es la situacion próspera y holgada, grato es reconocerlo, de la Hacienda Pública de Chile, y tales los elementos que el Gobierno tiene en su mano para llevar a efecto las variadas e importantísimas reformas que, exijidas desde tiempo atras por la opinion pública, han venido de año en año postergándose por falta de fondos.

Ahora cuando los fondos ya no faltan, veamos qué medidas de justicia o de utilidad jeneral proyecta realizar con ellos el Gobierno.

Sentimos decirlo, en esta parte deja mucho que desear el programa de trabajo trazado por el señor Balmaceda en su Discurso. Con decir que en materia de reduccion o supresion de los impuestas de consumo que abruman al pueblo, no anuncia ni siquiera la del décimo adicional que juntamente con la que importaria la autorizacion para pagarlen moneda corriente los derechos de aduana, andaban desde algun tiempo atribuyendo al señor Ministro de Hacienda sus amigos!

De suerte que todo se ha reducido a exhibir montañas de oro delante de los necesitados, para escitar su apetito, cómo si no tuvieran suficiente, y que en lo que menos piensan los directores de la Hacienda Pública de Chile es en hacer llegar hasta el pueblo algunas migajas aunque fuera del opíparo banquete con que el Fisco se regala y ahita.

En todas partes donde hai gobiernos que sinceramente se preocupen de la pública felicidad, las noticias de sobrantes son recibidas con aplausos por los pueblos, porque ven en ellas envuelta la esperanza de una disminucion de las cargas que soportan.

Aquí, donde nuestros conductores parecen empeñados en ahondar mas y mas el abismo que media entre la opulencia fiscal y la pobreza popular, las noticias de sobrantes fiscales se anuncian a los ciudadanos para que tengan el gusto de saber que existen, y el pesar de ver que para ellos es ni mas ni menos que como si no existieran.

No se quiere comprender que el uso mas acertado y fructuoso que los gobiernos que tienen la fortuna de contar con sobrantes pueden hacer de ellos, es el de aprovecharlos para hacer mas comun el bienestar y mas tolerable la situacion de los pobres, disminuyendo los impuestos demasiado gravosos o suprimiendo los que no parezcan necesarios.

El Presidente de la República, en su Discurso, solo habla a este respecto de la contribucion de alcabala que,—aunque no sin pena por no encontrar otra con que reemplazarla,—anuncia que en breve será definitivamente suprimida.

Es ella una medida que contará con la aceptacion del pais entero; pero que viniendo sola como parece que vendrá, daria motivo para las mas justas quejasde parte de los desheredados de la fortuna a los cuales importa poco ya que no tienen haciendas ni casas, ni minas ni naves que comprar ni que vender que la alcabala subsista o se suprima.

Entre tanto lo que a ellos les importa, lo que esplica y en cierta medida disculpa sus airadas reivindicaciones, es la injusticia que con ellos se comete manteniendo sobre sus consumos derechos de aduana innecesarios y escesivos, y la depreciacion de la moneda en que se les pagan sus salarios, por medio de la subsistencia del réjimen del papel moneda.

No se concibe que con unas arcas repletas y con un sobrante enorme se insista en mantener recargos como el del décimo adicional y como el que importa el pago de los derechos en moneda metálica, recargos que se establecieron por causa de la guerra y solo por la necesidad de atender a sus inescusables exijencias. Y menos se comprende aun que mientras un Fisco opulento se niega a recibir por su valor legal los billetes emitidos por él mismo exijiendo en plata el pago de los impuestos, se obligue a los que viven de salários a recibir billetes depreciados en pago de su trabajo.

Por lo espuesto y apesar del silencio de mal agüero que sobre estas importantes y urjentes medidas guarda en su Discurso el Presidente de la República, es de esperar que el señor Ministro de Hacienda, apoyándose en la opinion que las reclama, en las razones de justicia y de oportunidad que las aconsejan y en las circunstancias que las hacen posibles y hasta fáciles, logre vencer los escrúpulos o timideces que hasta ahora han obstado a su realizacion.

TELEGRAMAS.

AJENCIA HAVAS.

(Noticias especiales para *La Union.*)

PARIS, 2nd.—The French Chambers have passed the Bill according to which the beginning of the financial year will be fixed for the first of Inly.

(TRADUCCION.)

PARIS, junio 2.—Las cámaras francesas aprobaron el proyecto de lei segun el cual se fijará en adelante el 1.° de julio para el comienzo del año financiero.

CABLE SUB-MARINO

WASHINGTON, June 1.°—General Sheridan held his own through the night. There has been no recurrence of imminent danger, but his general condition still justifies the gravest anxiety.

CHICAGO, June 1.°—A tremendously sensational scene occurred in Court this morning. While the docket was being called Mrs. Rawson was impatiently waiting for the divorce case of her husband, banker Rawson, to be called. Colonel Whitney, her husband's attorney, was sitting at a side table writing, when a pistol shot was fired and the colonel at once disappeared under the table. The shot was followed by four more in rapid succession. Mrs. Rawson was seen pursuing Whitney with a Smith and Wesson 38 calibre revolver. She emptied the pistol at Whitney. Two bullets hit the lawyer; one will probably cause a fatal wound. She was immediately taken to jail.

ROME, June 2.—The *Tribuna* states that the Pope is preparing a brief for transmission to Ireland, explaining his rescript in reference to affairs in that country.

WASHINGTON, June 2.—General Sheridan was presented at his residence yesterday with the commission, making him General-in Chief of the Army. He signed his acceptance with a pencil in a large legible hand. His condition remains about the same. There has been no unfavorable symptom since Thursday's attack. He has slept quietly through a great part of the day, when he awoke, clear in his mind and cheerful.

BERLIN, June 2.—When the Emperor reached Potsdam he seemed to have benefited by his trip. He ate a good luncheon and afterwards had several hours unbroken sleep. After he awoke he spent two hours in the park.

(TRADUCCION.)

WASHINGTON, 1.°—El jeneral Sheridan se sostuvo bien durante la noche. No ha vuelto a ocurrir un estado de peligro inminente pero todavia el estado jeneral de su salud justifica los temores mas graves.

CHICAGO, 1.°—Esta mañana tuvo lugar en los tribunales una escena tremenda de sensacion.

Mientras se llamaba por lista, la señora de Rawson esperaba con impacien su turno para que se la llamara para la caus de divorcio de su esposo el banquero Rawson.

El coronel Whitney, abogado de su esposo estaba sentado escribiendo en una mesa al lado, cuando fué disparado un tiro de revólver y el coronel desapareció inmediatamente debajo la mesa.

Ese tiro fué seguido por cuatro mas en sucesion rápida. Se vió a la señora de Rawson persiguiendo a Whitney con un revólver de Smith y Wesson calibre 38, y vaciaba el contenido contra Whitney.

Dos balas tocaron al abogado, una de ellas causará probablemente una herida fatal.

Mrs. Rawson fué llevada en el acto a la cárcel.

ROMA 2.—Dice *La Tribuna* que el Papa está redactando un breve para enviar a Irlanda, en que esplicará el alcance de su rescripto en cuanto se refiere a los asuntos de ese pais.

WASHINGTON, 2.—Ayer se le entregaron en su residencia al jeneral Sheridan los despachos que le acreditan como jeneral en jefe del ejército. Firmó su aceptacion con lápiz con una letra grande y lejible. El estado de su salud casi no ha variado. Desde el ataque del juéves no han vuelto a presentarse síntomas desfavorables. Durmió tranquilamente durante la mayor parte del dia. Cuando despertó habia recobrado por completo el conocimiento y estaba alentado.

BERLIN, 2.—Cuando el emperador llegó a Potsdam, era de creer de que el paseo le habia probado bien. Tomó las once con apetito y durmió en seguida algunas horas sin interrupcion. Cuando despertó pasó dos horas en el parque.

Crónica Política.

(De los diarios de la capital y de provincias.)

SANTIAGO.

El proceso de los democráticos.

El fiscal señor Roman Blanco evacuó ayer la vista sobre el sumario levantado contra el directorio del partido democrático, con motivo de los desórdenes del 29 de abril, en la cual declara que no hai mérito para proceder criminalmente contra los miembros de dicho directorio. En vista de esto, el juez del crímen señor Huidobro, que conoce de la causa, dió una sentencia mandando sobreseer por ahora, con la agregacion de «consúltese.» Los directores del partido, una vez que se les puso en conocimiento la resolucion del juez, apelaron del fallo. El espediente pasó ayer mismo a la Corte Suprema.

Penas.

En la misma vista en que el promotor fiscal pide el sobreseimiento para los directores del partido democrático, opina porque se apliquen diversas penas a los individuos sorprendidos incendiando y destruyendo tranvías.

Para dos de ellos pide tres años y un dia de presidio; y para otros dos, seis meses, por desacato a la autoridad en el momento de su captura.

Respecto a los otros que están como los anteriores detenidos en la cárcel pública, pide se absuelva de la instancia a algunos y a otros que se sobresea definitivamente.

La destitucion

Rectificando la nota del Intendente al Ministro de lo Interior, apropósito de su separacion de la Comandancia de policia, el coronel Canto ha dirijido a ese funcionario una carta pública concebida en los siguientes términos:

«Señor intendente don Prudencio Lazcano.

Por doloroso que me sea ocupar la atencion pública acostumbrado a no tener jamas que rectificar a mis jefes, me veo obligado a recordar a usted cómo pasaron los hechos que usted refiere en su nota, en resguardo de mi dignidad y mi nombre.

Hasta el domingo, a la hora que se celebraba el meeting del partido democrático, habiamos hablado únicamente de tomar ciertas precauciones ordinarias, a fin de evitar los desórdenes a que pudiera dar lugar ese meeting, sin que usted me hubiera dado órden alguna para impedir que los reos detenidos en el cuartel de policia hablaran con el pueblo.

Cuando los detenidos, que estaban reunidos en la mayoria para impedirles toda comunicacion con los grupos que iban llegando a la plazuela del cuartel, me pidieron permiso para hablar con algunos de sus amigos, por teléfono consulté al Ministerio del Interior, de donde recibí la órden de impedirles toda comunicacion. Fué en estos momentos, y cuando ya los grupos se habian dispersado en parte, cuando uno o dos de los detenidos, burlando la vijilancia que habia encargado guardar, se fueron a sus habitaciones y de allí dirijieron unas cuantas palabras a los que aun quedaban en la plazuela, sin que pudieran continuar por habérselo impedido personalmente.

Como lo he dicho, el domingo no recibí órden alguna de usted en el sentido que lo asevera en su nota; y debo haber cumplido con mi deber cuando a las siete y media de la noche tuve el honor de recibir a usted en el cuartel de policia y que me felicitara en presencia de varias personas por el acierto con que habia procedido en ese dia.

El lúnes, despues de una conferencia que tuve con el señor Ministro del Interior, fuí a comunicar a usted lo ocurrido, y juntos nos dirijimos despues a ver al juez del crímen señor Huidobro para procurar la traslacion de los detenidos a un lugar que no tuviera los inconvenientes del que ocupan hasta hoi. Usted sabe cuál fué el resultado de esa conferencia, y sabe tambien que nos separamos sin que yo hubiera oido hasta ese momento el mas lijero reproche.

El mártes, como de costumbre, fuí al despacho de usted, y como me manifestara que en la Moneda le habian reprochado la conducta de la policia por no haber impedido que los detenidos hablaran al pueblo, di a usted mis agradecimientos por la noticia y me retiré a redactar mi renuncia sin que usted me la hubiera exijido directa ni indirectamente.

Un momento despues la puse en sus manos exijiéndole que la aceptara en el acto, a lo que usted accedió bondadosamente despues del manifestarme el pesar con que veia el que yo me retirara; y vi firmar la aceptacion y la nota con que se trascribia al señor Ministro de lo Interior, y que no es la que usted ha publicado mas tarde para escusar su responsabilidad.

De que usted pensara pasar esta nota, solo el miércoles lo supe cuando me dijo que así era necesario proceder para contrarestar los cargos que se le hacian en un artículo del diario la *Epoca*, que me dió a leer, y en el que, no necesito decirlo, no habia tenido yo participacion alguna.

Contesté a usted que procediera como lo creyera conveniente, sin pensar jamas que no tuviera memoria para recordar lo que habia pasado en los dos dias anteriores y sin creer que me habia de colocar en la dura necesidad de contradecirlo para no comprometer mi honra y el honor de los galones que he sabido conquistar en los campos de batalla.

Para justificar esta esposicion, podria invocar el testimonio de personas que para usted mismo tienen que ser dignas de respeto, pero por mas humilde que yo sea, entrego confiado a la apreciacion pública las aseveraciones de usted y esta rectificacion.—Santiago, junio 1.° de 1888.—*Estanislao del Canto*, coronel del ejército.

La Comandancia de policía.

En caso de no aceptar el coronel Alcérreca el puesto de comandante de la Guardia Municipal, será ofrecido al señor Gregorio Cerda y Ossa, que, en calidad de teniente coronel movilizado, hizo la campaña del Perú y Bolivia, y ha sido gobernador de Arica y Pisagua.

Sin prejuzgar absolutamente de las aptitudes del señor Cerda, seria mui sensible que el honorable coronel Alcérreca no aceptara el puesto.

Bosquejo del Partido Conservador.

Con este título aparecerá en breve una obra del jóven don Ruben Pais Leon. En dicha obra serán espuestos los grandes servicios prestados al pais por el partido conservador y se bosquejará su marcha desde el año 33, sellado por la gloriosa obra de nuestra Constitucion Política, hasta la separacion del partido del gobierno del señor Montt y de ahí hasta la salida del señor Cifuentes del Ministerio de Justicia, abrazando el último período desde esta fecha hasta la época actual.

La obra llevará tambien incluido en sus pájinas el manifiesto de los secretarios la Convencion de 1878 y las conclusiones de dicha asamblea, terminando con treinta y tantas biografías y llevando el retrato de los correlijionarios que mas útiles servicios han prestado a la buena causa.

En resúmen, el *Bosquejo del Partido Conservador* será para los jóvenes y los obreros de la buena causa, la *cartilla* que les dará a conocer las gloriosas tradiciones del partido y los grandes servicios a que el pais le es deudor.

Vocales de una mesa de Talca.

La primera Sala de la Corte de Apelaciones ha espedido el siguiente fallo:

Santiago, junio 1.° de 1888.—Vistos: don Eleodoro Letelier se ha querellado contra don Virjinio Campos, don Miguel Jiron Concha, don Patricio Gomez Cancino; miembros de la junta receptora de la subdelegacion número 12, Talca (subdelegacion de Lircai), por haber falsificado en las elecciones del 25 de marzo último el acta de escrutinio de la eleccion de ese dia.

Afirma que la junta receptora de Lircai no funcionó el dia mencionado, y que no obstante existe acta formada por aquellos vocales; sostiene que en la lista alfabética aparecen como votantes 47 personas cuyos boletos de calificacion aparecen limpios, sin tener a su respaldo la nota de *vot6*, como lo manda la lei, y deduce de estos hechos que aquella acta es falsa.

Considerando: Que la informacion rendida por el querellante para acreditar que la junta aceptara no funcionar aquella está desvirtuada con la contra-informacion de los querellados, de la cual resulta que uno de ellos, don Miguel Jiron Concha nombrado presidente provisorio de la junta receptora por la comision o junta ejecutiva, instaló la mesa con los otros vocales don Virjinio Campos y don Patricio Gomez Cancino a la sombra de unos árboles del jardin que hai al frente de las casas de Huinquilemu;

Que instalada la junta receptora en el lugar designado con aquellos tres vocales, nombró de presidente a don Virjinio Campos, ofició al intendente de lo provincia dándole cuenta de su votacion y continuó funcionando sin interrupcion hasta las cuatro de la tarde, hora en que se dió por terminada la votacion y se procedió al escrutinio que terminó a su vez como a las cinco de la tarde;

Que la omision de la nota de *vot6* al respaldo de algunas calificaciones, es un hecho especialmente previsto y penado por la lei y que no induce por otra parte presuncion de fraude o falsificacion del acta del escrutinio en el presente caso, ya sea porque no han declarado en el sumario las personas que se dicen dueños de las falsificaciones en blanco ya porque en la lista alfabética aparecen anotadas ahora 185 votantes, segun el certifiacado del notario conservador presentado en segunda instancia, cuando en el acta del escrutinio se hace mérito solo de 146 votantes; ya finalmente porque no hai antecedentes para apreciar debidamente la autencidad de los boletos de calificacion, ni el hecho de que la lista alfebética esté hoi en el mismo estado en que fué devuelta por la junta receptora despues de hecho el escrutinio;

Que atendido el precepto del artículo 119 de la misma lei de elecciones no debe despacharse mandamiento de prision por delitos que ella castiga con pena pecuniaria.

Se revocan los autos de prision librados contra los vocales don Virjinio Campos, don Miguel Jiron Concha y don Francisco Gomez Cancino con fecha 4 y 17 de abril último, corriente en copia a f. 22 y 25 y se declara que debe ponérseles en libertad.

Esta resolucion ha sido tomada en empate de votos por haber opinado por la confirmacion de los autos apelados el señor presidente Bernales y el señor ministro Abalos. Publíque y devuélvanse.—*Bernales.—Covarrubias.—Prats.—Abalos.*—Proveido por la Exoma. Corte Suprema.—*Infante.*

REVISTA DE LA PRENSA.

EL ESTANDARTE CATOLICO.—1.° de junio.—Continúa desentrañando la impiedad y mal disimulado odio al catolicismo que inspira el capítulo de Courcel'e Senenil sobre asociaciones y sobre las congregaciones relijiosas.

EL FERROCARRIL.—2 de junio.—Estracta las ideas capitales del mensaje de S. E. a las Cámaras; proponiéndose entrar despues en el exámen detallado de sus partes.

EL MERCURIO.—2 de junio. — Con aplauso se ocupa del mismo documento, algunas de cuyas principales ideas encomia encarecidamente.

EL HERALDO:—2 de junio.—Contempla entristecido el espectáculo de las Cámaras recien inauguradas, en las que se nota la ausencia casi completa de hombres que algo signifiquen, ya en las letras y ciencias, ya en la política o el foro, etc; y las compara con el Congreso de 1849 lleno de brillantes nombres que han dado gloria tan grande como justa a la patria.

CRONICA.

TURNO MEDICO.

Boticas de semana: San Juan de Dios, 89; Independencia, 151; Victoria, 415; Maipú, 369.

MATRONAS.

Elias, 45; Colon, 15

TURNO JUDICIAL

para mayo.

En lo civil: abogado, don Fernando A de la Fuente; procurador, don Miguel de la Barra; receptor, don Felipe C Góngora.

En lo criminal: abogado, don Alfredo Cabezaon; procurador, don Dionisio Fernandez G; receptor don J Francisco Gutierrez.

EMETERIO COSTA,
AJENTE DE ADUANA Y COMISIONISTA,
sucesor de
COSTA HERMANOS
Calle Serrano, 23,
Valparaiso 895 a

DESPENSARIA
DE ENFERMEDADES DE LA VIST
DEL Dr. J. TALAVERA.
Funciona diariamente en el Hospital de San Juan de Dios, a las 10½ A. M.
Curaciones y remedios gratis. 98

Botica de semana
LA DEL
VINO DE LA VIDA
VICTORIA, 249.
Dias de turno:
Lúnes 28, mártes 29, miércoles 30, juéves 31, viérnes 1.°, sábado 2 y domingo 3 de junio de 1888.
Como siempre, este establecimiento recibe por todos los vapores drogas, específicos y perfumería de las mas acreditadas fábricas de Inglaterra y Francia que son una especialidad en estos ramos.

Sociedad "LA UNION."

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9.° de los Estatutos, se cita a los accionistas de esta sociedad a la reunion jeneral ordinaria que tendrá lugar el miércoles 6 de junio próximo, a las 8 P. M., en los salones de esta imprenta.

De órden del Directorio,

J. RAMON GUTIERREZ M.
1038 Jerente.

Ernesto Riepenhausen,
AJENTE DE ADUANA Y COMISIONISTA
CALLE DE BLANCO, 48.
Correo casilla 785 Correo casilla 785
Valparaiso.
Me encargo de compra y venta de mercaderias en jeneral. Anticipo fondos sobre mercaderias que vengan a mi consignacion.
1039

Asamblea de la Union Católica.—Reiteramos en nuestro número de hoi la citacion que ayer hicimos a los señores delegados de la Reunion Jeneral que hoi ha de verificarse en la Casa de los Padres de los Sagrados Corazones; como así mismo la encarecida recomendacion que publicamos de asistir a ella.

Como se sabe, la Asamblea se constituirá en sesion abierta y solemne a la una en punto de la tarde.

Semanas de Santiago.—Habiendo recibido anoche a última hora la revista que nuestro colaborador Juan de Santiago nos ha enviado desde la capital, —juntamente con el editorial, correspondencia de Santiago, sesion de la cámara, movimiento de los ministerios, etc.,—nos hemos visto obligados a suspenderla, por la escasez del tiempo y del espacio.

La publicaremos el mártes.

Teatro de la Victoria.—*Frou-Frou*, de las últimas representaciones que nos ofrece la compañía dramática que dirije el señor Emanuel, llevó anoche al Teatro de la Victoria una buena concurrencia, así de palcos y platea como de balcones y delgaleria.

Era, como se sabe, anoche el beneficio de la simpática artista señorita Virjinia Reiter, y este solo hecho justificaba el número del auditorio.

La representacion ha sido espléndida.

Es cuanto podemos decir por ahora.

A Santiago.—En el vapor *Aconcagua*, procedente de Europa, llegaron a Valparaiso tres profesores estranjeros contratados por el Gobierno chileno.

Estos señores son:

Don Jorje Lunonon, que viene a hacerse cargo del puesto de jefe de taller de la Escuela de Artes y Oficios, y se ha dirijido a la capital.

Don Juan Franhm y don Federico Fhermann, que han sido contratados por el Ministerio de Industria y Obras Públicas.

Igualmente se han marchado a Santiago.

El primer alcalde municipal, señor Barrios, que se ha ido a Santiago, para asistir a las sesiones de la Cámara de Diputados, será reemplazado durante su ausencia por el segundo, señor Riesco, en el despacho de los asuntos de la incumbencia del primer alcalde, segun la nueva lei de municipalidades.

Tercera compañía de bomberos.—Ayer se colocó el primer tijeral en el edificio que se construye para cuartel de esta compañía.

Las fiestas de los obreros en tales casos no se omitieron en esta.

A Iquique.—Marcha hoi en el *Itata* el Ministro de la Corte de Apelaciones de Tacna, don Francisco Vergara Donoso, que va a reasumir su cargo, despues de usar de una licencia que por motivos de salud se le habia concedido.

Para el mismo puerto y en el mismo vapor parte hoi la compañía de zarzuela organizada, segun decíamos dias pasados, por el ex-empresario del Odeon, señor Oliva Marti, que va a funcionar en el teatro de esa ciudad.

Esta compañía ha quedado compuesta del modo siguiente:

Primeras tiples.—Señoras Julia T. de Rupnick y Concepcion A. de Puga.

Tiples cómicas.—Señoras Maria Gacet y Maria Caballero de Santos.

Tiple característica.— Señora Clarisa Olave de Bello.

Primer tenor.— Señor Cárlos Hernandez.

Barítono.—Señor Gabriel Terradas.

Bajos.—Señores R. Matti y Antonio Poga.

Tenores cómicos.—Señores N. Lampré y señor José Real.

Primer actor dramático.— Señor Joaquin Aragon.

Segundo tenor.—Señor Pio Bello.

Partiquines.—Señores José Echegara y N. Zegarra.

15 coristas de ambos sexos y 12 profesores de orquesta.

El «Angamos» ha recibido órden del Ministerio de Marina de regresar al departamento, desde Punta Arenas, en donde se encuentra, segun parece, para ir a desempeñar otra comision naval.

Despues de la huelga.—En la puerta de la gobernacion marítima se ha colocado ayer el siguiente aviso firmado por los dueños de lanchas que lo suscriben.

«Desde el lúnes 4 del actual pagaremos a los lancheros los precios siguientes:

Mercaderías surtidas, harinas, trigo, cebada, cobre, maderas del pais, lastre, fierro en lingotes, pasto de 150 fardos.

Por lancha	$ 3 75
Por lanchon	2
Carbon a granel de 14,000 kilos, madera estranjera, ladrillos.	
Por lancha	4 50
Por lanchon	2 50
Demora de noche, lancha	2 25
Id lanchon	1
Cuidador de noche	3
Id de dia	1 50
Demora de un dia a otro, lancha	3
Id id lanchon	1 50
Cambio de una lancha del Almendral al Puerto	1 50
Id de un lanchon id	0 75
Falsos fletes, lancha	2
Id id lanchon	1

Valparaiso, junio 1.° de 1888.—*F. Lloyd Jones.—P. Alverez.—Rio y Ca.—Antonio Rojas y Ca.—Saavedra Lenard y Ca.—C. Finlay.—Felipe de la Fuente.*»

Matrimonio.—En la mañana de ayer ha contraido matrimonio en el templo del Espíritu Santo la distinguida señorita Filomena Ignacia de la Fuente con el jóven abogado de este puerto don José Manuel Frontaura.

Sirvieron de madrinas las señoras Matilde Arana de Frontaura y Filomena Dueñas de la Fuente; y de padrinos los señores don Napoleon Peró y don Alejandro de la Fuente.

Los desposados dieron a la numerosa concurrencia que se agolpaba en las naves de la iglesia el hermoso ejemplo de la santificacion de su enlace por la Santa Eucaristia.

Actuó como ministro de la ceremonia relijiosa el señor Gobernador Eclesiástico presbítero don Salvador Donoso.

Deseamos cumplida felicidad al cristiano hogar que ayer acaba de formarse.

Bautismo de un converso.—El mismo templo parroquial habia sido testigo el dia anterior de una ceremonia tan conmovedora como simpática y plausible: la entrada a la comunidad católica, por la fuente bautismal, del apreciable jóven ingles don Jorje P. T. Seymour, residente en nuestro puerto y de 24 años de edad, mas o menos.

Efectuóse la ceremonia el viérnes a la 1 P. M.; y administró al catecúmeno el agua y el santo crisma y óleo el mismo sacardote que operó la feliz conversion, el Reverendo Padre Pasionista Eduardo Hill; sirviendo de padrino el señor Gobernador Eclesiástico y de madrina la señora Jacobina Oerstad.

Damos nuestra mas afectuosa bienvenida al nuevo hermano que la gracia divina nos depara, y hacemos votos porque en nuestra fé se confirme y persevere.

Comision de alcaldes.—Como se habia anunciado, esta comision se reunió ayer a las tres de la tarde con el objeto de abrir y aceptar o rechazar las propuestas presentadas para comprar las acciones que la Municipalidad posee en la Compañía de Gas de Valparaiso.

Como se recordará, en dias pasados hablábamos del proyecto de varios particulares, de fundar una nueva Compañía de Gas.

Sin que este proyecto se haya convertido, en realidad, hai sí mas fundamento para creer que se realizará, por que algunas de las dificultades de los empresarios en perspectiva, eran las que les oponia la Municipalidad, como propietaria de una cantidad considerable de acciones.

Ese inconveniente ha cesado por que en la reunion de ayer se acordó la venta de las acciones municipales.

Los proponentes eran los señores:

Don Manuel Pardo Correa, por el total de las acciones, al 101.37½ por ciento,

Señor Price, por quinientas cuarenta acciones, al 100.5 por ciento; y

Don Oscar Viel, por doscientas acciones, al 100.25 por cinto.

Fué aceptada la propuesta del señor Pardo Correa, y en consecuencia se rechazaron las de los señores Price y Viel.

Se acordó asimismo publicar en *El Mercurio* del lúnes un aviso en que se anuncie qué resoluciones tomó la comision.

Como esta reunion carecia absolutamente de carácter privado, el señor Necochea, secretario Municipal, se disponia a darnos, a peticion nuestra, un estracto verbal de las resoluciones tomadas por los señores alcaldes.

En esa circunstancia, el señor Freire salia de la Sala Municipal para retirarse a su casa. Su señoría alcanzó a comprender que se trataba de publicar las resoluciones de los señores alcaldes, y con toda descortesía a la vez que sin fundamento alguno prohibió de una manera absoluta al señor Necochea dar noticia alguna referente al negocio del gas. Se fundaba el señor Freire en que *las personas interesadas podrian leer en «El Mercurio» del lúnes el anuncio acordado por la comision.*

Luego los mismos alcaldes declaran que la noticia es de carácter público.

Con qué razon entónces el señor Intendente prohibe la publicacion de estos datos?

Pero contra estos golpes de autoridad hemos tenido la fortuna de encontrar personas perfectamente informadas de las conclusiones precedentes. Por sus noticias las damos a la publicidad, con el voto en contra del señor Freire; y sin comprometer absolutamente al señor Necochea, a quien damos sinceramente las gracias por su buena voluntad para cumplir con los deberes de su puesto y con los de la cortesía; buena voluntad ineficaz en presencia de la brusquedad con que su señoría le ordenó poner en el misterio los acuerdos tomados ayer por la comision de alcaldes.

Combate naval con una ballena.—De un colega frances traducimos esta interesante aunque corta relacion:

El capitan West del vapor ballenero *Lizzie N.*, y toda la tripulacion del mismo buque, se vieron obligados recientemente a sostener desesperada lucha con un monstruoso jibar (cachalote.) Encontrábanse a 15 millas O. S. O. de la isla de Seguin, y de la costa de Maine, cuando el capitan dividió al cetáceo y ordenó largar un bote al agua, en el cual se situaron el capitan, el segundo y cuatro marineros.

El primero, provisto de un fusil cargado con una bomba esplosiva, ocupó la popa del bote, dejando el timon al segundo, y cuando estuvieron a mui poca distancia del cetáceo, comprendieron que tenian que habérselas con un enemigo terrible, porque en lugar de huir, no se movia de su sitio, y jiraba en un mismo círculo, esperando visiblemente, que se acercase la pequeña embarcacion.

En cuanto estuvieron a tiro, disparó el capitan su fusil; pero como habia mucha mar, impidió la oscilacion del bote fijar bien la puntería, por lo que el mónstruo fué herido gravemente, pero no de muerte, y ciego de ira, arremetió al bote al cual de un coletazo hizo subir con todos los tripulantes unos 30 piés sobre la superficie del mar, y al caer éste en el agua, le hizo dar la voltereta, dividiendo en dos mitades de otro coletazo al marinero Jacobo Knock y matando a otros dos, El Olson y Cristóbal Johnson, que se habian asido a la quilla del bote.

El capitan, el segundo y otro marinero pudieron ser recojidos desde el vapor, y se lanzó al agua otro bote para seguir y cojer al cetáceo. Entonces atacó éste al vapor, que, con una rápida maniobra, se libró de la acometida: volvió el animal a repetir el ataque, y el barco lo repelió con tal fuerza que al caer el catáceo en el agua, oscilo todo cuanto habia a bordo. Al fin, y aprovechando un momento favorable, pudo el capitan lanzar la segunda bomba, que dió al mónstruo la muerte.

Estadística comercial de Chile.—Encontramos en el *The European Mail* de Lóndres el importante párrafo siguiente que hace honor a nuestra oficina de estadística:

«Acabamos de recibir la Estadística Comercial de la República de Chile correspondiente al año de 1886. Es la mejor compilacion estadística de su clase que se publica en la América latina. De desear fuera que se apresurase un poco mas la publicacion de esta obra, en términos que pudiera dársela a luz en el año inmediato. Verdad es que en Francia la publicacion de las tablas estadísticas del Ministerio del Comercio se atrasa aun mas que en la República de Chile, la cual no puede disponer de un cuerpo de calculadores tan estenso como el de la vecina República. Sea cuanto fuere, no dejaremos de felicitar al Gobierno chileno de haber producido una publicacion anual que aventaja en mucho, y hasta en sus condiciones materiales, a publicaciones parecidas que suelen salir a luz bajo los auspicios de muchos gobiernos europeos y americanos.»

La Union Ibero-Americana de Madrid consagra tambien algun espacio a la publicacion de datos comerciales de Chile, encabezándolos con las siguientes líneas:

«*Estadística de Chile.*—Ya en números anteriores publicamos algunas estadísticas comerciales referentes a dicho pais, que nos remitiera nuestro celoso compañero señor don José A. Agacio, desde Valparaiso, donde reside.

Por este último correo nos envia, como complemento, un estado que comprende la esportacion de productos chilenos al estranjero durante los once primeros meses de 1887, y que acontinuacion transcribimos.

Desde luego se advierte que los artículos en que consisten las dos terceras partes del total de la esportacion son cuatro: salitre (nitrato de sosa), plata piña y en barra, cobre en barra y trigo.

Respecto de los minerales, ya sabiamos que constituyen la principal riqueza del pais; pero dada la configuracion de su territorio y su larga faja de costa, no considerábamos que pudiese Chile recolectar trigo bastante para atender a las subsistencias y enviar al estranjero un sobrante de 5.571.670 pesos.

Sea como quiera, nosotros nos felicitamos de estos progresos, que anuncian un porvenir risueño a aquella nacion inteligente y activa.»

Incubacion curiosa.— Leemos en un diario de provincia la siguiente orijinal noticia:

«Hace algunos dias el señor Rob. G., invitado a una partida de campo en compañía de numerosos amigos, hizo la apuesta de tragarse, sin romperlo, un huevo de paloma y buscó uno, se lo tragó sin dificultad y ganó la apuesta.

Cinco dias despues nuestro hombre se sentia acometido de violentos calambres en el estómago y sus dolores continuaron aumentando hasta los trece dias. Finalmente, el enfermo no tuvo mas remedio que llamar un médico que le ordenó un vomitivo.

El medicamento no tardó en hacer efecto y el huevo salió a luz. Al caer al suelo se quebró y, ¡cosa curiosa! salió de él un pichon lleno de vida: la incubacion habia tenido lugar favorecida por el calor del estómago.»

Montevideo enteramente abierto para nuestras procedencias.—El señor don José Arrieta, representante en Chile de la República Oriental del Uruguai, ha recibido de su Gobierno la siguiente nota:

Montevideo, mayo 15 de 1888.—Señor Ministro: La Junta de Sanidad de este puerto ha dictado, con fecha 12 del corriente, la siguiente ordenanza:

«Junta de Sanidad.— Habiendo desaparecido completamente el cólera en la República de Chile y trascurrido el tiempo que señala el art. 17, inciso 1.° del reglamento sanitario marítimo, la Junta de Sanidad resuelve: Levantar la observacion sanitaria de cuarenta y ocho horas que establece la ordenanza de fecha 20 de abril próximo pasado, para las procedencias de Chile, admitiéndose en libre plática los buques que lleguen en buenas condiciones sanitarias e hijiénicas.

Montevideo, mayo 12 de 1888.—(Firmado).—BERNARDO DUPUY, presidente. —(Firmado).—*Luis Medina*, secretario.»

Lo que trascribo a V. E. para su conocimiento y demas efectos.

Saluda a V. E. con toda consideracion. —*H. de Garcia Lagos.*—A S. E. don José C. Arrieta, Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República del Uruguai en Chile.

Correspondencias.— La que se manda a Guayaquil por el vapor *Itata*, se recibe en la oficina de correos hoi hasta las diez de la mañana.

Para Coquimbo por el *Paquete de los Vilos*, se despacha el mártes 5 a las cuatro de la tarde.

Ayudante de servicio.— Durante la presente semana estará de servicio en la Intendencia el sarjento mayor graduado don Antonio D. Hurtado.

Jefes de servicio.— Para hoi el teniente coronel de ejército don Rafael Gonzalez.

Para mañana el sarjento mayor don Eduardo Moreno.

Diario Oficial de la Aduana.—Recomendamos a las personas interesadas el aviso referente a esta publicacion que se publica en otra columna de nuestro número de hoi.

«Gulf of Sant Vicent».—